



## Atención a Grupos Prioritarios y Calidad de Vida, ¿Responsabilidad Social Universitaria?: Caso Parroquia Mariscal Sucre – Ecuador, 2017

*Attention to Priority Groups and Quality of Life, University Social Responsibility? Case Parish Mariscal Sucre - Ecuador, 2017*

Recibido: 1/7/2019

Aceptado: 27/8/2019

Erika Jadira Romero<sup>1\*</sup>, Xiomara Leticia Zúñiga<sup>2</sup>, Diego Wladimir Tapia Núñez<sup>3</sup>, Anabelle Elizabeth Arana Rodríguez<sup>4</sup>, Jessica Abigail García Vicuña<sup>5</sup>

- 1.\* Docente Investigador en Universidad Estatal de Milagro, Guayas, Ecuador. Email: [ec.erikaromero@gmail.com](mailto:ec.erikaromero@gmail.com) ORCID: <http://0000-0003-4136-1614>.
2. Docente Investigador en Universidad Estatal de Milagro, Guayas, Ecuador. Email: [xiomarazs@hotmail.com](mailto:xiomarazs@hotmail.com) ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3273-1540>
3. Docente Investigador en Universidad Estatal de Milagro, Guayas, Ecuador. Email: [dblade86@gmail.com](mailto:dblade86@gmail.com) ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2815-7195>
4. Investigadora Independiente, Milagro, Ecuador. Email: [aaanar@unemi.edu.ec](mailto:aaanar@unemi.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6396-5334>
5. Investigadora Independiente, Milagro, Ecuador. Email: [jgarcia@unemi.edu.ec](mailto:jgarcia@unemi.edu.ec) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8004-6740>

**Resumen:** La Responsabilidad Social Universitaria en Ecuador permite generar un aporte al desarrollo de las comunidades de mayores necesidades. Las Leyes de Educación Superior la establecen como obligación para demostrar la formación de profesionales capaces, éticos y responsables. La investigación se llevó a cabo para cumplir con el objetivo de analizar la responsabilidad social universitaria y su incidencia en la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria (niños y adolescentes), de la población de la Parroquia Mariscal Sucre del Cantón Milagro, ubicado en la Zona 5-Ecuador. Llegar al objetivo fijado requirió de la aplicación de una metodología de tipo descriptiva, exploratoria y explicativa, centrándose el estudio en la aplicación de la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. Posteriormente se trabajó con una población finita y de ella se obtuvo una muestra probabilística. Los datos recopilados dieron paso al análisis hasta concluir que las universidades tienen la responsabilidad de aportar a la sociedad con programas y proyectos que generen una contribución ante las necesidades sociales que la aquejan, en este caso las relacionadas con niños y adolescentes. Sin embargo, el trabajo que se viene efectuando no toma como base un estudio que especifique cuáles son las necesidades sociales más relevantes que deben ser tratadas en torno de aportar a la calidad de vida de los grupos vulnerables, en este caso niños y adolescentes que no han alcanzado un desarrollo integral.

**Palabras clave:** Grupos de Atención Prioritaria, Calidad de Vida, Responsabilidad Social Universitaria, Grupos Vulnerables.

**Abstract:** University social responsibility is an issue of high relevance and actuality. In Latin America and especially in Ecuador, it represents a contribution to the development of communities with less possibility of development. In the Ecuadorian case, the Laws of Higher Education establish it as an obligation, to demonstrate the formation of capable, ethical and responsible professionals, committed to the society to which they belong. The research presented was carried out to fulfill the objective of analyzing university social responsibility and its impact on the quality of life for priority care groups (children and adolescents) of the population of Mariscal Sucre parish (Milagro), located in Zone 5-Ecuador. Reaching the set objective required the application of a descriptive and explanatory methodology, focusing the study on the application of the technique of the survey questionnaire; after that, it was worked with a finite population, and it was obtained a probabilistic sample. The data collected gave way to the analysis to conclude that universities have the responsibility to contribute to the society through programs and projects that generate a contribution to the social needs that afflict it, in this case, those related to children and adolescents. However, the work being carried out does not take base on a study that specifies which are the most important social needs that must be addressed around contributing to the quality of life of vulnerable groups, in this case, children and teenagers who have not reached an essential development.

**Keywords:** Priority Attention Groups, Quality of Life, University Social Responsibility, Vulnerable Groups.

**Para Citar:** Zúñiga, X., Romero, E., Tapia Núñez, D., Arana Rodríguez, A., y García Vicuña, J. (2019). Atención a Grupos Prioritarios y Calidad de Vida, ¿Responsabilidad Social Universitaria?: Caso Parroquia Mariscal Sucre – Ecuador, 2017. Revista Publicando, 6(22), 16-26. Recuperado de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2035>.



## INTRODUCCIÓN

**E**n los últimos años, y cada vez más frecuente en América Latina el uso de los términos “grupos vulnerables” y “grupos de atención prioritaria” por los gobiernos y académicos es de vital importancia porque se ven involucrados los grupos sociales más desposeídos o aquellos que por sí solos no pueden alzar su voz y expresar sus múltiples problemas, como es el caso de los niños y adolescentes, quienes corren el riesgo de no contar con un futuro donde gocen de derechos y oportunidades, especialmente porque llegan a ser parte de una sociedad sumida en la droga, en el consumo de otras sustancias ilegales y de otros aspectos sociales como la pobreza, lo que incide en su calidad de vida como ser humano (EUROSociAl, 2015).

Mejorar la calidad de la vida de las poblaciones es el principal objetivo de todo gobierno; sin embargo, no siempre se consigue cumplirlo, las necesidades sociales son tantas que generar estrategias para disminuirlas suele ser costoso y requerir de una inversión monetaria sumamente fuerte. Ecuador no es una excepción, su población presenta una serie de necesidades sociales, especialmente las que se relacionan con los grupos vulnerables; es decir, con personas propensas a sufrir problemas de tipo social y por ende a tener una calidad de vida deficiente y no ajustada a los postulados de la nueva filosofía del buen vivir.

El Gobierno del Ecuador mediante diversos programas de ayuda social, ha logrado disminuir el nivel de pobreza que posea; por ejemplo, en el año 2017 se presentan los siguientes índices: la pobreza a nivel nacional se ubicó en 23,1% y la pobreza extrema en 8,4%. En el área urbana la pobreza llegó al 14,6% y la pobreza extrema a 3,9%; no obstante, en el área rural, la pobreza alcanzó el 41,0% y la pobreza extrema el 17,8% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Los problemas sociales han afectado a la población, especialmente a la infantil y adolescente, las mismas que siguen sufriendo el escaso ingreso a zonas de educación y capacitación por la escasez de instrumentos laborales; esto, en el caso de los adolescentes da lugar a que ingresen a laborar en lugares de escasa producción y fertilidad, provocando un esfuerzo físico que no será remunerado y de esta manera limitando las posibilidades de obtener un mejor estilo de

vida. Lo que a su vez enfatiza el traspaso generacional de la pobreza y distinción laboral (Vásquez Paredes, 2015).

Los gobiernos de turno tienen la responsabilidad de velar por una mejor calidad de vida de su población, para ello deben responder a las siguientes interrogantes: ¿quiénes forman parte de los grupos de atención prioritaria?, ¿cuáles son las múltiples necesidades que se generan en dichos grupos?, ¿qué mecanismos se pueden aplicar para disminuir los problemas que se generan en la sociedad?, etc., a fin de plasmar acciones estratégicas en sus planes de gobierno, las mismas que deberán encaminarse a brindar una atención urgente, rápida y prioritaria a aquellas personas que presentan características de vulnerabilidad y por ende de una calidad de vida no compatible con el buen vivir.

La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina define la vulnerabilidad en relación con otro elemento, la amenaza o peligro. De acuerdo con Cardona (2001), cuando se habla de vulnerabilidad es fundamental preguntarse y especificar: “¿vulnerable ante qué?”, pues a cada tipo de amenaza corresponderá una serie de factores que caractericen la vulnerabilidad (Díaz Caravante, 2018). Esta definición puede adaptarse cuando nos referimos a la amenaza que es la pobreza, la drogadicción, el escaso acceso a la educación, a contar con servicios de salud de calidad, tener una vivienda propia, etc., aspectos que ponen en riesgo la calidad de vida y el buen vivir.

Son evidentes las desigualdades que existen entre el sector urbano y rural, evidenciándose estas en los grupos de atención prioritaria debido a que siete de cada diez niñas y niños, incluyendo también a los adolescentes y jóvenes viven en un escenario de pobreza (Vásquez Paredes, 2015).

Los grupos de atención prioritarios son de fácil influencia por partes de terceras personas, por el simple hecho que los niños y niñas son frágiles tanto física como psicológicamente y en caso de los adolescente por su falta de concentración y su fantasía por probar cosas nuevas, pero por deber del estado, sociedad y la familia tendrán derecho a un desarrollo integral; es decir, a un período prenatal de cuidados, a una infancia, niñez, adolescencia, juventud, madurez y ancianidad donde se goce de alimentación adecuada, de seguridad con vivienda, de una buena educación, de atención a la salud y por ende de una vida feliz (Guerrero-R. y Yépez-Ch., 2015).



La exposición antes planteada permite conocer la realidad que se vive, exponiendo que existen poblaciones más desprotegidas y que eso las hace presa de problemas sociales, especialmente este es el caso de los jóvenes que se ven sometidos a una serie de presiones e influencias sociales que en ocasiones los desvía de sus proyecciones de vida y los lleva por rumbos inciertos y marcados por la desorientación social.

Las universidades no pueden dejar de observar lo que sucede en la sociedad, identificar a las poblaciones vulnerables y sus grupos prioritarios, especialmente porque deben cumplir con acciones correspondientes al trabajo efectuado por Extensión Universitaria; es decir, efectuar vinculación con la colectividad, a través de programas y proyectos, donde estudiantes y docentes hagan uso del conocimiento como la mejor herramienta para atender las necesidades sociales, tal vez no para eliminarlas, pero sí para disminuir el impacto que estas ocasionan en grupos como niños y adolescentes.

El estudio que se presenta responde a formular un problema que se expresó en la siguiente pregunta: ¿De qué forma la responsabilidad social universitaria incide en la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria (niños y adolescentes) de la Parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro? Apoyándose en el planteamiento anterior, se dio paso a una investigación que tiene como objetivo: analizar la responsabilidad social universitaria y su incidencia en la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria (niños y adolescentes), de la población de la Parroquia Mariscal Sucre. Lo expuesto, permitió enunciar la hipótesis que sustentó la investigación, esta se expone así: La responsabilidad social universitaria (RSU) es una acción participativa que busca aportar con mejoras a la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria (niños y adolescentes), de la población de la Parroquia Mariscal Sucre, a través de los programas y proyectos de vinculación con la colectividad.

## DESARROLLO

En lo que respecta al planteamiento teórico, se definieron aspectos como: los grupos de atención prioritaria, grupos vulnerables, factores de vulnerabilidad, calidad de vida, el papel que debe cumplir el estado en la sociedad, la responsabilidad social universitaria, etc. La estructura teórica busca marcar la relación de grupos prioritarios y su calidad de vida, para partir de ahí con la descripción de la

responsabilidad social de las universidades, las mismas que a través del conocimiento deben generar mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de quienes integran la sociedad. Se debe destacar que las universidades se manejan con actividades de vinculación con la sociedad, siendo esta la herramienta o mecanismo para demostrar el propósito del conocimiento.

### 2.1. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir, es así como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado; la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, es el Estado quien prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Ministerio de Trabajo de Ecuador, 2016).

Tomando como base lo establecido por el Ministerio de Trabajo, es el Estado el responsable de disminuir la vulnerabilidad de aquellos grupos de personas que recaen en la categoría de atención prioritaria. Es importante que los gobiernos seccionales tomen cartas en el asunto y evalúen la realidad socioeconómica de su población, a fin de implementar en su planificación las estrategias necesarias para disminuir la brecha que se genera cuando se busca que la sociedad presente calidad de vida.

Uno de los grupos de atención prioritaria son los niños y adolescentes, quienes corren mayor riesgo ante el problema de la drogadicción; por lo tanto, la sociedad tiene la obligación de darles protección y asegurarse de su normal desarrollo. Al especificar quiénes forman parte de los grupos de atención prioritaria, deben establecerse relaciones de diversos aspectos:

- Niñez y adolescencia, donde se busca brindar protección contra el abuso infantil, en lo referente a la explotación laboral, el cuidado de niños y el consumo de drogas.



- Género, aquí se trata aspectos como la violencia de género, maltrato a la mujer, abuso físico, psicológico y sexual a la mujer, los femicidios, la mortalidad materna y la salud sexual y reproductiva.
- Interculturalidad, para buscar el respeto a todas nuestras etnias y asegurar el goce de todos los derechos que se establecen en la constitución.
- Discapacidad físico-motora.

### 2.1.1. DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Uno de los puntos más importantes es aclarar cuáles son los derechos de los grupos de atención prioritaria, pero, sobre todo, lo indispensable es lograr que estos derechos sean respetados por todos quienes conformamos la sociedad, en este caso la sociedad ecuatoriana; por ello es esencial conocer la postura que se establece en nuestra Constitución de la República, la misma que se expresa a continuación:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Ecuador en Cifras, 2017, p. 29)

Lo expuesto deja claro la participación del Estado, como ente que debe velar por los derechos de los grupos prioritarios, siendo esta la función primordial para llegar a una calidad de vida enmarcada en la filosofía del buen vivir. No es fácil lograrlo, pero es una obligación moral perseguir la igualdad y promover el goce de todos los derechos.

El Estado asignará de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema. Debido a que, los servicios públicos se financian con fondos del estado, y es obligación de éste, asegurar la prestación económica de forma permanente y obligatoria (Garzón Zuñiga, 2016, p. 55).

### 2.1.2. GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad viene definida por aquellos factores que explican por qué algunas personas, comunidades y grupos tienen menores posibilidades que otros para enfrentar situaciones de desventaja social. (EUROSociAl, 2015).

Por lo tanto, los grupos de atención prioritaria estarían dentro de aquellos grupos considerados como vulnerables. Es decir, personas que enfrentan amenazas físicas, sociales, económicas, de salud, etc., lo que pone en peligro la generación de una vida que se caracterice por la calidad o estabilidad física y emocional.

### 2.1.3. FACTORES DE VULNERABILIDAD

Para establecer estrategias que disminuyan o eliminen la vulnerabilidad de los grupos prioritarios, es necesario conocer cuáles son los factores que dan paso a generar dichas vulnerabilidades, así el estado encaminará hacia ellos todos los esfuerzos en acciones sociales efectivas. Entre las causas que inciden en la existencia de vulnerabilidad, podemos mencionar en primer término:

1. Falta de igualdad de oportunidades.
2. Incapacidad para satisfacer las necesidades.
3. Desnutrición y enfermedad.
4. Incapacidad para acceder a los servicios públicos.
5. Marginación (Arrijoja, Pérez, Nava, y Moreno Tochihutl, 2009).

### 2.2. CALIDAD DE VIDA

El estilo de vida que las personas poseen está determinado por diversos factores, los cuales pueden ser de carácter físico, cultural, socioeconómico y político, los mismos que influyen en el desarrollo. Este término aparece en primeras estancias por varias luchas públicas que en su momento surgen en torno al medio ambiente y al deterioro que se ocasiona debido a las circunstancias de la vida urbana y rural (Pérez Serrano y De-Juanas Oliva, 2013).

Es complejo establecer de forma breve qué escenarios marcan la calidad de vida, esta debe entenderse según el entorno de las sociedades; es decir, de la realidad que estas viven, considerando aspectos que lleven a un buen vivir, traducido este en una vida marcada por la justicia e igualdad de



oportunidades que lleven a una vivencia pacífica y sin necesidades que pongan en riesgo la vida.

Calidad de vida es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida. Calidad de vida, en esta definición incluye como aspectos subjetivos los siguientes: 1) Intimidad, 2) Expresión emocional, 3) Seguridad percibida, 4) Productividad personal y 5) Salud percibida (Adrila, 2003).

Es importante establecer que la calidad de vida contempla dos aspectos, estos son: lo objetivo y lo percibido; de ahí lo difícil que es establecer una definición precisa que se ajuste a todo requerimiento, sin llegar a confundir la calidad de vida con el estilo de vida. La exposición de Adrila, 2003 se acopla a la realidad de la Parroquia Mariscal Sucre, debido a que posteriormente da paso a una mejor interpretación de la problemática estudiada.

### 2.2.1. LA CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN VIVIR (*SUMAK KAWSAY*)

El *sumak kawsay* es un vocablo *kichwa* que se ha traducido al español como buen vivir y al inglés como *well living*. El buen vivir expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo desvivir por mejorarla, sino simplemente buena en los términos definidos por la propia cultura. El vivir bien (*suma qamaña* en el *aymara* boliviano) introduce el elemento comunitario, por lo que tal vez se podría traducir como “buen con-vivir”, la sociedad buena para todos en suficiente armonía interna y con particular respeto a la madre tierra (Tortosa, 2011) citado por (Coral, Chávez, y Fernández, 2018)

El *sumak kawsay* es una propuesta ecuatoriana que busca una forma de convivencia donde todos puedan gozar de una mejor calidad de vida; para ello, propone una vida armónica con

la naturaleza, lo que conlleva al uso sostenible de los recursos. Además, promueve la reciprocidad, el ser solidario, el aplicar la justicia social, hasta construir una sociedad justa que se traducirá en una sociedad donde todos gocen de una buena calidad de vida.

### 2.3. EL ESTADO Y LA SOCIEDAD ECUATORIANA

El Estado debe establecer una ayuda a la sociedad que no ha alcanzado un buen estándar de vida, debe preocuparse por brindar atención y llegar a disminuir las brechas sociales, pero concienciando a su vez a dicha sociedad, la misma que debe tomar un accionar directo y participativo en pro de una mejor forma de vida. De ahí la pregunta ¿cuáles son las responsabilidades del Estado y de la sociedad?, especialmente con las personas que viven en un contexto de necesidades sociales:

Las políticas públicas y programas de atención a estas personas, que tengan en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género y etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. Los integrantes de la sociedad deben asumir una profunda responsabilidad para contribuir a desarrollar estas políticas (Ágora Democrática, 2009).

Una de las formas en que el estado ha planificado fortalecer la sociedad ecuatoriana, llevarla a un buen vivir y con ello obtener una sociedad justa, es a través de la incorporación del término *Kiwcha Sumak Kawsay* en la Constitución del 2008 y en los Planes de Desarrollo nacionales, provinciales y cantonales. En el mismo preámbulo de la Constitución se señala que se ha decidido construir “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008). La Constitución enfatiza que el buen vivir está enfocado en el desarrollo económico tal y como se señala en el Art. 275 donde se expone que el “régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir del *sumak kawsay*” (Guerrero, Rivera, García, y Rico, 2018, p. 56).



En pocas palabras, el estado tiene la obligación de garantizar una mejor calidad de vida, especialmente en aquellos grupos que se consideran vulnerables y que requieren de mayor atención para ser partícipes de un buen vivir.

#### 2.4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desde un enfoque teórico, Gaete (2009) asume la participación de los stakeholders en los procesos de evaluación de la gestión universitaria como un indicador trascendental de la RSU. De acuerdo con las aportaciones de Santos et al. (2007), se asume que el modelo de dirección y gestión de la RSU debe asentarse en la consideración de las necesidades y expectativas de los stakeholders en la toma de decisiones. Adicionalmente, Casani et al. (2010) señalan que la implantación de un modelo de gestión de RSU se caracteriza, entre otras cuestiones, por la identificación de los stakeholders, ya que las decisiones estratégicas de cualquier universidad deben tener en cuenta los intereses de los diferentes agentes sociales, poniéndose de manifiesto así un compromiso entre los intereses de los grupos que integran las universidades y los objetivos de la institución en su conjunto (Larrán y Andrades, 2015)

Bajo las teorías antes descritas, es importante recalcar que la responsabilidad social universitaria se da con aquellas entidades con las cuales toda universidad se relaciona, en este caso sería con la sociedad, sobre la cual deben implementarse acciones estratégicas que mejoren la forma de vivir de dichos grupos sociales, de esta forma las universidades darán cumplimiento a su compromiso con la sociedad.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un concepto que ha ido evolucionando y adoptándose en diversos países, como respuesta a las múltiples demandas de la sociedad, la misma que exige la intervención del estado para disminuir sus múltiples necesidades; sin embargo, las respuestas del estado no llegan al ritmo y en la medida que la sociedad lo requiere; es aquí donde la universidad hace su intervención, poniendo el conocimiento a disposición de la comunidad. Existen diversas definiciones de RSU; sin embargo, estas se relacionan y se fortalecen como respuestas a las demandas sociales, François Vallaey, plantea:

En primer lugar, la norma ISO 26000 define que una organización se responsabiliza de los impactos de la organización hacia la sociedad y el medioambiente. Al mismo tiempo, no es una mera aplicación a la universidad de los procesos de responsabilidad social empresarial, puesto que los impactos universitarios son genuinos y se cuidan desde las genuinas competencias

académicas de la universidad. Segundo, la concepción latinoamericana de la RSU se apoya en la tradición de la misión social universitaria. En tercer lugar, es una crítica integradora frente a la estrechez del paradigma latinoamericano de la extensión, que tiende a reducir la responsabilidad social de la universidad al mero compromiso solidario con poblaciones necesitadas (Vallaey, 2014, p. 105).

La RSU debe dejar su impacto en la sociedad, considerando que el conocimiento que se forma y transforma, día a día, en las aulas de clases, tiene un fin, contribuir al desarrollo económico y social de los países y convertir a la sociedad en una “sociedad justa”, esto lleva a concordar con los que expone Vallaey (2014) en su teoría, indicando que la RSU genera huellas visibles en la sociedad, esto es lo que se denomina impactos.

Los impactos que provienen de la organización misma, desde su campus y su personal (impactos laborales y medioambientales); los impactos que devienen de la formación que imparte hacia los estudiantes; los impactos que devienen de los conocimientos que construye desde sus centros de investigación y sus presupuestos epistemológicos, subyacentes a sus decisiones académicas, y, finalmente, los impactos que brotan de sus relaciones con el entorno social, sus redes, contrataciones, relaciones de extensión y de vecindario, participaciones sociales, económicas y políticas, anclaje territorial (Vallaey, 2014, p. 107).

En nuestro país, la RSU compete a los Departamentos de Extensión Universitaria; sin embargo, es fundamental que no se confunda el hecho de extender la labor universitaria hasta la sociedad con una simple ayuda solidaria, es esencial entender que la RSU es una política universitaria que se deriva del hecho de poner el conocimiento a disposición de la sociedad, hasta transformarla en una “sociedad justa y caracterizada por el progreso”.

El estudio de la RSU enfrenta varias limitaciones: no existen estadísticas o información relevante sobre el quehacer universitario con respecto a su responsabilidad social; las universidades ecuatorianas todavía no cuentan con un departamento o instancia que gestione directamente la RSU, lo que genera un desconocimiento generalizado sobre los conceptos y las prácticas de responsabilidad social universitaria (Santeli y Montoya, 2017).



La RSU no puede quedarse en la dimensión tradicionalmente conocida como extensión universitaria; tampoco debe ser entendida dentro de los parámetros de la responsabilidad social empresarial (RSE); debe buscar garantizar la calidad de la educación superior a través del fortalecimiento y adaptación al entorno académico y la realidad actual. Por ello no puede pasar por alto formar profesionales con conocimientos pertinentes a los requerimientos del entorno, sensibles y motivados por valores; orientar la investigación científica hacia la solución de problemas sociales; desarrollar proyectos con impacto social real; propiciar la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad; interactuar y dialogar con la sociedad; capacitar al más alto nivel a sus profesores y empleados; apoyar el voluntariado estudiantil; y concienciar a los alumnos sobre la corresponsabilidad de todos en la solución de los problemas del mundo citado por González y Túñez (2014) citado por (Santeli y Montoya, 2015).

La RSU en Ecuador ya no es sólo parte de la disposición de las universidades o instituciones de educación superior, es una actividad que se debe cumplir para dar paso a lo contemplado en la Ley de Educación y Reglamento de Régimen Académico; sin embargo, no se debe actuar por imposición, se debe hacer conciencia del papel que desempeña la universidad en la sociedad, bajo esa perspectiva debe ser entendida como un voluntarismo; es decir, un compromiso voluntario que busca que el conocimiento sea la clave del progreso y desarrollo de los pueblos.

## METODOLOGÍA

La investigación es de tipo descriptiva porque se definen las características correspondientes a cada variable que describe la RSU; es decir, se han descrito la atención prioritaria y la calidad de vida; es de tipo explicativa porque se procede a una generalización de cada variable y la forma en que estas son manejadas o empleadas para dar paso al cumplimiento de la RSU, argumentando los resultados de la investigación.

En cuanto al empleo de los métodos, se ha hecho uso de los teóricos como el deductivo, analítico, sintético, el lógico; y, de los empíricos como la encuesta que dio paso al empleo del cuestionario como su instrumento, con el objetivo de conocer la situación de los grupos de atención prioritaria, específicamente niños y jóvenes, a fin de establecer cómo el consumo de droga estaría afectando a su calidad de vida,

desde la perspectiva de su desarrollo integral. Es importante especificar que el cuestionario se diseñó bajo la escala de Likert y que se planteó a una población finita, a la cual se le aplicó el cálculo estadístico para obtener la muestra, la misma que es de tipo probabilística.

### 3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

El dato poblacional fue tomado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del Censo poblacional y vivienda 2010, tal como se expone:

**Tabla 1**

*Total de población*

Nombre de la parroquia	Área Rural
Mariscal Sucre	1383
Mariscal Sucre ( <i>Huaques</i> )	5365
TOTAL	6748

*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC.  
Elaborado por: Annabelle Arana y Jéssica García.*

La población considerada para la muestra son las personas que habitan el sector rural de la parroquia Mariscal Sucre, sumando un total de 6478 habitantes; sin embargo, para efecto de la aplicación del instrumento, se procedió a obtener la muestra, de la siguiente forma:

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$
$$n = \frac{6748(0.5)(0.5)}{\frac{(6748-1)0.05^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$
$$n = 385$$

Con la fórmula utilizada se obtuvo un total de 385 personas a quienes se les aplicaría el instrumento, al formar parte de la unidad de análisis. La selección de los encuestados se realizó a través de una muestra probabilística, a fin de que todos los informantes calificados tuviesen la misma probabilidad de ser escogidos. Es importante indicar que los informantes calificados serán personas de una edad que les permita ser



más analíticos en el momento de responder a cada pregunta; por ejemplo, ser personas mayores de edad, lo que les da la capacidad de tener un criterio formado.

## RESULTADOS

A continuación se presentan 4 preguntas que buscan identificar la calidad de vida de la población que habita en la Parroquia Mariscal Sucre, para ello se ha considerado conocer el nivel de afectación de la familia, núcleo de toda sociedad, tomando como grupo de atención prioritaria a los niños y adolescentes, de tal forma que se pueda especificar la existencia de intervención social por parte de las autoridades seccionales, a través de programas y proyectos que se enfoquen en atender a los niños y adolescentes, segmento considerado como grupo prioritario. Los resultados permitirán dar paso al tipo de estudio explicativo, efectuando inferencias sobre la forma en que la universidad podrá ser partícipe socialmente para cumplir con su RSU.

**Tabla 2**

*Programas y proyectos de desarrollo parroquial que se enfocan en grupos de atención prioritaria (niños y adolescentes) de Mariscal Sucre.*

RESPUESTAS	VALORES	PORCENTAJES
Muy de acuerdo	21	5%
De acuerdo	24	6%
Indeciso	67	18%
En desacuerdo	66	17%
Muy en desacuerdo	207	54%
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta efectuada a la Parroquia Mariscal Sucre. Elaborado por: Annabelle Arana, Jéssica García y Xiomara Zúñiga.*

El 54% de encuestados están en desacuerdo en el hecho de que los programas y proyectos parroquiales se enfocan en atender las necesidades de niños y adolescentes, consideran que los organismos estatales de carácter seccional no estarían interviniendo comunitariamente en lo que respecta a la mejora de calidad de vida de la familia.

**Tabla 3**

*La drogadicción, problema social que afecta a la calidad de vida de las familias de la Parroquia Mariscal Sucre.*

RESPUESTAS	VALORES	PORCENTAJES
Muy de acuerdo	197	51%
De acuerdo	116	30%
Indeciso	39	10%
En desacuerdo	10	3%
Muy en desacuerdo	23	6%
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta efectuada a la Parroquia Mariscal Sucre. Elaborado por: Annabelle Arana, Jéssica García y Xiomara Zúñiga.*

La drogadicción, enfermedad compulsiva y de dependencia que lleva a las personas a cometer actos indebidos que atentan contra el buen vivir, es un problema grave en niños y adolescentes de Mariscal Sucre. La calidad de vida de las familias del sector ha desmejorado, por motivo de los problemas sociales, aspectos donde se debe trabajar con RSU. Lo expuesto se sustenta en las respuestas del 51% de encuestados.





Tabla 4

*Problemas sociales, amenaza para el desarrollo integral de los adolescentes de la Parroquia Mariscal Sucre.*

RESPUESTAS	VALORES	PORCENTAJES
Muy de acuerdo	233	61%
De acuerdo	96	25%
Indeciso	27	7%
En desacuerdo	13	3%
Muy en desacuerdo	16	4%
TOTAL	385	100%

*Fuente: Encuesta efectuada a la Parroquia Mariscal Sucre. Elaborado por: Annabelle Arana, Jéssica García y Xiomara Zúñiga.*

Los resultados permiten inferir que los adolescentes no tendrían un desarrollo integral (intelectual, social, económico y emocional), como consecuencia de los problemas sociales (escasa escolaridad, problemas de salud, racismo, inequidad de género, la contaminación, escasez de empleo, entre otros.), así lo indican el 61% de encuestados (pobladores de la parroquia); por lo tanto se corre el riesgo de dar paso a una sociedad más inestable desde los aspectos emocionales, económicos y sociales, sino se da paso a la intervención comunitaria.

Tabla 5

*Potenciación de la calidad de vida de niños y adolescentes de la Parroquia Mariscal Sucre, como respuesta a actividades de desarrollo integral.*

RESPUESTAS	VALORES	PORCENTAJES
Muy de acuerdo	11	3%
De acuerdo	28	7%
Indeciso	32	8%

En desacuerdo	70	18%
Muy en desacuerdo	244	64%
TOTAL	385	100%

*Fuente: Encuesta efectuada a la Parroquia Mariscal Sucre. Elaborado por: Annabelle Arana, Jéssica García y Xiomara Zúñiga.*

Los niños y jóvenes de la Parroquia Mariscal corren el riesgo de no alcanzar un desarrollo integral adecuado que les permita ser parte de una sociedad más justa y equitativa, al ser personas estables en lo intelectual, social, económico y emocional, debido a que en su parroquia no se desarrollan actividades destinadas a mejorar la calidad de vida, sean estas por parte de las autoridades seccionales o de otros organismos como las universidades. Lo expuesto se sustenta en el resultado de la encuesta cuya tabulación y procesamiento de datos estima que el 64% concuerda con lo antes expuesto.

## CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social es el compromiso que las instituciones u organismos tienen con la sociedad de la que son parte, a la cual sirven y de la cual se sirven; por lo tanto, es el permitirse tener un comportamiento ético con la sociedad. En el caso de las universidades, es la manera de evidenciar la formación de profesionales éticos, responsables y capaces de generar respuestas ante las demandas sociales. Sin embargo, es lamentable pero sí una realidad, las universidades no poseen información clara y precisa sobre las necesidades sociales de las diversas comunidades del país.

Los problemas sociales son varios, se relacionan con la salud, educación, empleo, cultura, etc., de ahí la necesidad de identificar los grupos prioritarios, a fin de encaminar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de estos. El estudio presentado ha detectado que entre esos problemas sociales se encuentra la drogadicción y que uno de los grupos más afectados son los niños y adolescentes, especialmente por la fragilidad emocional que ellos presentan; por lo tanto, la Parroquia Mariscal Sucre está siendo afectada en la calidad de vida de las familias que ahí habitan, es aquí donde deben actuar las universidades a través de la vinculación con la



sociedad o colectividad, proponiendo y ejecutando programas y proyectos de vinculación con la colectividad o sociedad que demuestren la responsabilidad social.

La sociedad requiere que su juventud alcance su desarrollo integral, entendiéndose por este el perfeccionamiento de sus potencialidades humanas, lo que impactará positivamente en el individuo, la familia y la sociedad. Sin embargo, se requiere de la intervención del estado, quien a través de las acciones de los organismos seccionales deberá trabajar para aplacar los problemas sociales. Mariscal Sucre es una parroquia que demuestra la no aplicación de lo antes expuesto, requiriendo de la ayuda y práctica de la RSU.

Las Universidades, tienen que demostrar que su quehacer académico está ligado al quehacer del desarrollo solidario, ético y responsable de quienes se forman como profesionales en sus aulas de clases; por ello, es importante dar inicio a la intervención comunitaria, tomando como punto focal de su trabajo a los niños y adolescentes, grupo prioritario que se constituye en el futuro de toda sociedad; esta acción será el indicador de cómo se cumple con la responsabilidad social

La universidad deberá iniciar su acción responsable desde su interior; es decir, fortaleciendo un clima laboral, hasta llevar a su gente a vivir la RSU como parte de su cultura; posteriormente atender y mejorar su gestión del conocimiento a través de la investigación, la misma que debe ser en torno a su realidad y necesidades; proseguir con la participación social, mediante el trabajo de intervención comunitaria de docentes y estudiantes; hasta llegar a generar soluciones a través del conocimiento, de esta manera se estarán formando profesionales para la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. Redalyc. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80535203.pdf>
- Ágora Democrática. (2009, agosto). La Constitución en la Práctica. Recuperado de <http://www.activate.ec/estadisticas/docs/constitucion-practica/La-Constitucion-en-la-Practica-Cartilla-6.pdf>
- Arrijoja, G., Pérez, E., Nava, V., y Moreno Tochihutl, M. (2009). Grupos Vulnerables. Recuperado de <http://148.228.165.6/PES/fhs/Dimension Educacion para la salud/Grupos vulnerables.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de [http://www.asambleanacional.gob.ec/site/s/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/site/s/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Coral, C. A., Chávez, M. E., y Fernández, C. (2018). Economía social: Sumak Kawsay y empoderamiento de la mujer. Espacios 39, (32), p. 34. Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p34.pdf>
- Díaz Caravantes, R. (2018). Vulnerabilidad y riesgo como conceptos indisolubles para el estudio del impacto del cambio climático en la salud. Región y Sociedad, 30(73). <https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a968>
- Ecuador en Cifras. (2017). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/LIBRObuenvivir/files/assets/downloads/page0032.pdf>
- Espinoza Santeli, G., y Guachamín Montoya, M. (2015, 3 de septiembre). La responsabilidad social universitaria en Ecuador. (U. A. Bolívar, Ed.) Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10>



[644/5473/6/03-ES-Espinoza-Guachamin.pdf](#)

- EUROSociAL. (2015, abril). EUROSociAL. Recuperado de programa para la cohesión social en américa latina: [www.eurosocii.eu](http://www.eurosocii.eu).
- García, J., y Arana, A. (2017). Los grupos de atención prioritaria y su relación con la calidad de vida de la población de la parroquia de Mariscal Sucre. (F. d. Comerciales, Ed.) Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3551>
- Garzón Zuñiga, A. C. (2016). El acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria y el principio constitucional de igualdad real y formal. Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/18024>
- Guerrero-R, N., y Yépez-Ch, M. (2015). Factores asociados a la vulnerabilidad del adulto mayor con alteraciones de salud. Universidad y Salud, 17(1), 121–131. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v17n1/v17n1a11.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-Indicadores de pobreza y desigualdad. Recuperado de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/062017\\_Pobreza%20VF.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/062017_Pobreza%20VF.pdf)
- Larrán, J., y Andrades, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 6(15), 91–107. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(15\)30005-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(15)30005-6)
- Ministerio de Trabajo de Ecuador. (2016). Dirección de Atención a Grupos Prioritarios: Rendición de cuentas 2016. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/GRUPOS-PRIORITARIOS.pdf>
- Pérez Serrano, G., y De-Juanas Oliva, Á. (2013). Calidad de vida en personas adultas y mayores. Recuperado de [https://books.google.com.ec/books?id=2j22AwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=2j22AwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Ruiz, N. (2011). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía. UNAM, (77), 63-74.
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior 12, 105–117. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(14\)71945-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(14)71945-6)
- Vásquez Paredes, G. P. (2015). Trabajo protegido de adolescentes: un reto para la política pública del Ecuador. Buenos Aires: CLACSO.

